

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:**

**MINUTA DE COMUNICACION**

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a raíz de lo anunciado en los medios de comunicación locales informe, través del área que corresponda:

1. Cuáles son las tareas que se realizarán con carácter urgentes para evitar el riesgo de derrumbe del edificio.
2. En que instancia se encuentra el proyecto ganador del concurso el Concurso de Anteproyecto Vinculante denominado "Rehabilitación y Puesta en Valor de los Ex Grandes Almacenes Ripamonti".
3. Las gestiones realizadas para avanzar con el proceso de licitación para la realización del proyecto nombrado en el punto anterior.

(Exp. C.M. N° 10.617-1)

Dada en la Sala de Sesiones del  
**CONCEJO MUNICIPAL de**  
**RAFAELA**, a los tres días del  
mes de octubre del año dos mil  
veinticuatro \_\_\_\_\_



Abog. NICOLAS ABDALA  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE  
Concejo Municipal de Rafaela